



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA N° 237
13 de junio de 2018

Análisis de la Corte Constitucional en el I Seminario Constitucional

La Dirección de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia realizó la I Jornada Constitucional con el tema la Corte Constitucional al Debate con la participación de docentes de la Maestría de Derecho Constitucional, hicieron una aproximación de la teoría constitucional, las funciones de las cortes constitucionales y las implicaciones de sus acciones en actos de corrupción.

Diego Moreno Docente de la Universidad Externado de Colombia, afirmó que, en la mayoría de países de América Latina, sus cortes constitucionales no tienen organismo de observación de sus acciones administrativas y jurisdiccionales. Frente esta situación que complejiza su competencia normativa sin regulación, enfatizó en la necesidad de auto control de las cortes constitucionales, en razón de que sus fallos son de última instancia.

Catherine Ricaurte, docente de la Universidad de Alicante, hizo una crítica al Neoconstitucionalismo por su ambigüedad en la aplicación. Señaló que los defensores de esta corriente de apartan de la teoría de derecho, y reivindican valores generales como justicia material, libertad, igualdad; pero ausente de análisis de esas nociones de derechos fundamentales. La elaboración conceptual ha sido sustituida por una simple apelación a la constitución, no en la dimensión institucional del derecho sino en el rol a jugar por el juez como intérprete de los valores constitucionales, encargado de hacer justicia, sin necesidad de contar con la mediaciones que suponen las normas intra constitucionales. Ricaurte aseguró que quizás por eso es que el neoconstitucionalismo ha tenido mucha mayor aceptación en aquellos estados latinoamericanos cuya institucionalidad es ley.

Ana Abril, directora del Instituto de Posgrado, analizó la actuación de la Corte Constitucional frente la deuda pública. Indicó que durante los últimos diez años, el país tuvo un ingreso de 110 mil millones por rentas petroleras, sin embargo la deuda pública aumentó a 60 mil millones. Afirmó que la Corte Constitucional encubrió los procesos administrativos y jurídicos que favorecieron al poder ejecutivo para ocultar la crisis, financiera y el endeudamiento público. **PM**

